



ACTA REUNIÓN ORDINARIA

Reunión: **Junta Local Des. Laboral Sureste**

Fecha: **15 de enero de 2020**

Hora Comienzo: **5:18 pm** Hora Terminación: **7:20 pm**

Lugar: **Centro Gestión Única,
Humacao**

MIEMBROS PRESENTES:

1. Jesús E. Delgado Morales
2. Yvonne Maldonado Velázquez
3. Juan M. Méndez Rosa
4. Carlos Class
5. Victor M. Bonilla Sánchez
6. Moira Rivera Rivera
7. Jeannette Vázquez Berrios
8. Aline Meléndez
9. Erica Sánchez

PERSONAL DEL ALDLSURESTE:

1. Luis E. González Torres, Director Ejecutivo
2. Rosa E. Ortiz Rodríguez, Dir. Actividades Programáticas
3. José I. Pereira Hernández, Dir. Administración y Calidad
4. Jessica Ortiz Cruz, Asistente Administrativo
5. Eva Cordero Cruz, Consultora Planificación y Presupuesto a través de llamada telefónica
6. Ileana Cuadrado, Gerente de Orientación y Consejería
7. Maritzaldy Camacho, Trabajadora Social

ASUNTOS A DISCUTIR:

- A. Discusión Acta Anterior
- B. Informe del Simposio de Jóvenes del NAWDP- Chicago, Illinois
- C. Modificación al Presupuesto para los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados
 - a. 2019 - 2020
- D. Procedimiento Determinación y Adjudicación Servicios Sostén: Programas de Adultos, Trabajadores Desplazados y Jóvenes
- E. Resumen de Subastas
 - a. Plan de Clasificación y Retribución
 - b. Plan Estratégico a 4 años
- F. Otros Asuntos
- G. Clausura

MINUTAS:

La reunión dio comienzo con el saludo del Presidente a los miembros de Junta Local y personal del ALDLSureste presentes. El quorum se estableció con 9 miembros presentes de 18 miembros activos de la Junta Local.

Se hizo mención y se le dio la bienvenida a miembros nuevos de la Junta Local; Dra. Jeannette Vázquez y Sra. Erica Sánchez.

A. Discusión Acta Reunión Anterior: 4 de diciembre de 2019

1. El Acta de la Reunión Ordinaria de la Junta Local del 4 de diciembre de 2019 fue circulada con anticipación a los miembros de la Junta Local para comentarios.
2. El Sr. Victor Bonilla presenta Moción para aprobación del Acta. La Sra. Moira Rivera secunda la moción.

B. Informe del Simposio de Jóvenes del NAWDP- Chicago, Illinois

1. La Sra. Maritzaldy Camacho, Sra. Ileana Cuadrado y el Sr. Ebidí Vázquez fueron los participantes de este simposio del cual emitieron sus informes.
 - a. La señora Camacho y la señora Cuadrado, presentes en la reunión, expusieron su experiencia y conocimiento adquirido durante el Simposio.
 - b. Expusieron además, sus recomendaciones para mejorar el Programa de Jóvenes de nuestra área.
 - c. Se recomendó que el conocimiento adquirido sea expuesto a los demás empleados.
 - d. Se solicitó emitir una carta al Comité de Jóvenes para establecer una Plan de Trabajo y establecer las recomendaciones hechas para el Programa de Jóvenes. Además, se deberá ofrecer un informe periódico sobre la implementación de estas recomendaciones.

C. Modificación al Presupuesto para los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados

1. La Sra. Eva Cordero Cruz, retomó el tema antes discutido del puesto de trabajo de Agente Fiscal.
 - a. El Salario del Agente Fiscal será de \$3,555.00 a partir del 1 de febrero o dependerá de cuando lo apruebe el Programa de Desarrollo Laboral (PDL).
 - b. Los demás salarios estipulados se quedarían sin efecto, mientras que el Puesto de Finanzas se llevará a \$2,455.00.

c. El Sr. José Pereira Hernández, será reclasificado a Director de Calidad y Ejecución.

2. Se recibió una notificación de PDL, la cual indica que los Fondos de la Reserva del Estado se pueden utilizar para desarrollar diversas actividades cuando hay áreas de desastres, emergencias o eventos similares para evitar solicitar los mismos al Departamento del Trabajo Federal y evitar atrasar los servicios que se le ofrecen al público, esto como parte del nuevo Plan de Trabajo.

a. Una vez publicada la dispensa, se publicará una guía para el uso de los fondos.

D. Procedimiento de Determinación a Adjudicación al Servicio de Sostén

1. El Procedimiento de Determinación y Adjudicación Servicios Sostén: Programas Adultos, Trabajadores Desplazados y Jóvenes se circuló con anticipación para beneficio de los presentes.

La Sra. Rosa E. Ortiz Rodríguez expuso como se realizarían los ajustes cuando el participante se encuentre fuera.

a. Este Procedimiento de Servicios de Sostén, está resuelto en cuanto a “Related Payment” (RT), porque al participante se le paga por día y no por hora.

b. En cuanto a Dieta, sí se le paga por hora. Al Informe se le añadió un párrafo, en la página 4, párrafo 14: *“Para propósitos de este Procedimiento, se considerará por asistido a un taller, adiestramiento o programa de clases desde la hora de inicio al primer taller, adiestramiento o clase, hasta la hora que culmine el taller, adiestramiento o clase”*.

c. Si el participante se ausenta todo el día o parte del día se realizarán los ajustes en los Servicios de Sostén que sean otorgados por hora y no aplicarán a tarifas diarias.

d. Según fue solicitado en reunión del 4 de diciembre de 2019, se presentó el análisis en cuanto al pago de estipendio a Trabajadores Desplazados en otras áreas locales (adjunto).

e. El Sr. Víctor Bonilla, radicó una moción en la cual sugiere que el Estipendio de Adultos y Jóvenes debe ser de \$6.00 y que se debe modificar el estipendio de Trabajadores Desplazados a \$10.00 hasta el 30 de junio de 2020. La moción fue secundada por Yvonne Maldonado y aprobada.

F. Contratación Asesor Legal

1. La Junta Local había solicitado la contratación de un Asesor Legal. Para ello, solicitamos propuesta al Bufete González Morales de Humacao. La Propuesta de Servicios Legales hasta el 30 de junio del 2020 fue recibida de hoy.
2. Los honorarios presentados son:
 - Un pago mensual de \$600 que cubriría las primeras 6 horas de servicio.
 - Hora adicionales se facturarían a razón de:
 - \$150 por hora del socio
 - \$75 la hora del abogado asociado
 - \$30 la hora del personal secretarial (paralegales y secretarias)
3. El 28 de marzo de 2012, el Sr. Aurelio González Cubero, entonces Administrador de la Administración de Desarrollo Laboral, emitió un comunicado para la Adquisición de Servicios Profesionales- Asesoría Legal, en el cual se indica lo siguiente:

D. Cuando por razones de interés público constatables, el CDORH determina que la competencia abierta resulte inadecuada.

Como podemos ver, el inciso (D) señala que cuando existan razones de interés público constatables, se puede determinar que la competencia abierta resulta inadecuada en la contratación de servicios. En el caso de la contratación de servicios legales, conforme que este tipo de contrato tiene la particularidad de que requiere que “exista confianza y confidencialidad” entre abogado y su cliente.

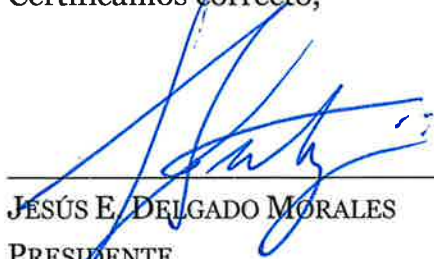
Ante esta situación, y por las razones establecidas en el inciso (D) antes citado, establecer un proceso de competencia para licitar servicios legales podría resultar no ser práctico para el Área Local, así como; podría limitar la contratación de los recursos más idóneos para brindar servicios legales del Área Local.
4. El Sr. José Pereira, Director de Administración y Calidad indicó que los pagos se efectúan por servicios prestados. Por tanto, se deben negociar los honorarios de la propuesta presentada.
5. Se deberá hacer una lista de todos los trabajos que se le referirán y asignar una persona para la administración del contrato.
6. El Sr. Juan Méndez Rosa presenta Moción para que se apruebe la contratación del Asesor Legal y cualquier negociación que se requiera realizar. Además, se deberá designar la administración del contrato a una persona específica. El Sr. Victor Bonilla secunda la Moción.

Una vez cubiertos los trabajos estipulados en la agenda, el Sr. Victor Bonilla presenta Moción de cierre, secundada por unanimidad.


Reunión culmina a las 7:20 pm.

Aprobado hoy, 4 de Mayo de 2020 en Humacao, Puerto Rico.

Certificamos correcto,



JESÚS E. DELGADO MORALES
PRESIDENTE
JUNTA LOCAL DES. LABORAL SURESTE



YVONNE MALDONADO VELÁZQUEZ
SECRETARIA
JUNTA LOCAL DES. LABORAL SURESTE